



ANUNCIO

Con ocasión de la celebración en nuestro Municipio del festival “Rock ‘n’ Bollullos” el próximo 1 de julio de 2023 a partir de las 19:00 horas.

A tal efecto, todos/as los/as interesados/as en optar a la autorización para la instalación de una Barra de bar en dicho concierto, podrán presentar las pertinentes ofertas en sobre cerrado durante el plazo comprendido entre el 12 y el 16 de junio de 2023 (ambos inclusive) en horario de 9:00 a 13:30 en el registro del Ayuntamiento.

La adjudicación se realizará a quien presente las mejores condiciones en base a las propuestas presentadas.

La apertura de sobres tendrá lugar el 20 de junio a las 09:30 en el Salón de Plenos en sesión pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

SOLICITUD

INSTALACIÓN DE BARRA DE BAR PARA EL CONCIERTO “ROCK BOLLULLOS 2023”

SÁBADO 1 DE JULIO DE 2023.

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre			DNI/CIF
Dirección			
Municipio			
Teléfono		Email	

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre			DNI/CIF
Dirección			
Municipio			
Teléfono		Email	

EXPONE:

Que deseo se me conceda la posibilidad de instalar barra en el transcurso de la celebración del “Rock Bollullos” del próximo 1 de julio de 2023 en la Casa de la Cultura, para lo cual me comprometo al escrupuloso cumplimiento de las condiciones para el mismo y a acatar las indicaciones del organizador del evento en todo momento.

Como contraprestación, y al objeto de contribuir al desarrollo del evento mediante la dispensación del catering para la organización y los artistas actuantes, entregaré el siguiente número de bebidas/tickets a la persona responsable que se me indique por parte de la organización:

- 120 botellas pequeñas de agua fría.
- 100 tickets de bebidas (cerveza, refresco, etc...)
- 40 tickets de bebidas de copas
- 50 tickets de tapas.

Asimismo, al objeto de participar en el proceso competitivo para dirimir la mejor oferta de las que se presenten, me comprometo a



- Aumentar en _____ el número de tickets de bebidas (cerveza, refresco, etc...) a dar a la organización.
- Aumentar en _____ el número de tickets de tapas a dar a la organización

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se dirimirá de la siguiente forma:

- Se dará 1 punto por cada ticket de bebida que se oferte.
- Se darán 2 puntos por cada ticket de tapas que se oferte.

La suma de los puntos según el procedimiento expresado será la considerada para dirimir la concesión de la barra, siendo el que más tenga el propuesto para la autorización. En caso de empate, se realizará sorteo público para dirimirlo en el mismo acto de apertura de sobres.

Finalmente, el número de tickets a entregar a la organización serán los establecidos como mínimos (120 botellas pequeñas de agua fría, 100 tickets de bebidas, 40 tickets de bebidas de copas y 50 tickets de tapas) más los ofertados para dirimir la mejor oferta.

CONDICIONES DEL SERVICIO

Igualmente, atendiendo a la legislación vigente y al objeto de mejorar la seguridad en el desarrollo de la actividad, se advierte de que no estará permitido el acceso o tenencia de envases de vidrio, vasos de vidrio, latas o cualquier otro objeto susceptible de originar daños directa o indirectamente al público asistente o a la organización del evento, por lo que NO se podrá vender en estos envases.

Está terminantemente prohibido la venta de alcohol a menores de edad.

En caso de suspensión del evento, no existirá indemnización alguna a la persona a la que se le haya adjudicado la barra, procediéndose a la devolución de los tickets entregados salvo que dicha suspensión se haya producido en el transcurso del desarrollo del concierto, en cuyo caso no existirá devolución alguna.

Siendo conocedor de todas las condiciones, mediante la presente firma manifiesto mi deseo de participar en el proceso para la concesión de la barra de bar en el "Rock ´n´Bollullos" del 1 de julio de 2023.

El solicitante

Fdo.: